



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

15 de enero de 1988

Núm. 153 (a)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 64)

PROYECTO DE LEY

Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 15 de enero de 1988, ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, relativo al proyecto de Ley Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada.

Al amparo del artículo 104 del Reglamento del Senado, se ordena la remisión de este proyecto de Ley a la **Comisión de Constitución**.

En virtud de lo establecido en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, y siendo de aplicación en su artículo 106.2, se comunica que el **plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 11 de febrero, jueves**.

De otra parte, y en cumplimiento del artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación del texto del mencionado

proyecto de Ley, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 15 de enero de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO

Serán de aplicación a las emisoras de televisión privada objeto de concesión las normas relativas a la utilización de los medios de comunicación de titularidad pública durante las campañas electorales que se establecen en la Sección VI del Capítulo VI del Título Primero de la Ley Orgánica 5/1985, de 11 de junio, del Régimen Electoral General.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961